

nombran el Estrecho hasta la Orilla del Mar  
menor, y las de los Campillos, y Parrillar, hechas  
por Juan de Agüero, Vecedor de Campo, y Huerto  
Jelis Acunamara, y Antonio Nieto Agrimor  
sorei publicos nombrados en Calidad de Peritos  
para dicho efecto, y la resultancia de dicha ins-  
peccion, y Reconocimiento aparecere a la de-  
claracion dada en dicho particular, en inteligencia  
de todo, y demas antecedentes del asunto, ha-  
viendo conferenciado esta Ciudad quanto le  
parecio oportuno sobre, y lo que se deduxo de la  
citada diligencia, acuerda; Deve Informar  
e Informa a dicho Supremo Consejo, le pague  
y conceptua por conveniente por las Razones  
que ha tenido presentes para esta coposicion  
la concesion de permiso y licencia para poder  
proceder a la Ombra Real de las Tierras del  
expresado parage del Albuñon executandose por  
honor o fanegas que pareciere mas adaptable  
Sacandolas a publica subasta para que queden  
en el mejor Postor, en el concepto de ve-  
nificando unicamente en aquella

